

**DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°869**

**Carrera de Diseño conducente al título profesional de Diseñador, mención Diseño de Productos; Técnico en Producción de Diseño, con mención en: a) Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo; b) Producción Gráfica, y al grado académico de Licenciado en Diseño de la Universidad de Talca**

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 30 de enero de 2025, dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Diseño de la Universidad de Talca.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Diseño conducente al título profesional de Diseñador, mención Diseño de Productos; Técnico en Producción de Diseño, con mención en: a) Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo; b) Producción Gráfica, y al grado académico de Licenciado en Diseño de la Universidad de Talca se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 12 de noviembre de 2024, la agencia aceptó la Orden de Compra N°1469-4229-SE24 para la realización de la certificación de la carrera de Diseño de la Universidad de Talca.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 09 de octubre de 2024.

4. Que los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2024, la Universidad recibió la visita de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 06 de enero de 2025 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 22 de enero de 2025 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió al Consejo de Acreditación de Artes, Diseño y Arquitectura de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para su conocimiento y análisis.
9. Que el Consejo de Acreditación de Artes, Diseño y Arquitectura de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 30 de enero de 2025.

### **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

### **PRIMERA DIMENSIÓN: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA**

La Carrera de Diseño, adscrita a la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño de la Universidad de Talca, cuenta con una clara definición de sus objetivos y propósitos, los que son coherentes con la misión institucional y se encuentran alineados con el plan de desarrollo de la Facultad y el Plan Estratégico Institucional, lo que permite una planificación de recursos adecuada. Si bien la Unidad académica que imparte la Carrera planifica sus actividades académicas estableciendo indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos, no se evidencia de forma clara la comunicación de las actividades de gestión hacia la totalidad de sus académicos.

La Carrera posee reglamentación académica e institucional, además de un conjunto de normas y estatutos que rigen los aspectos propios de los estudios de pregrado. A su vez, se constata la existencia de material publicitario, folletería, sitio web y redes sociales de la Institución, de la Unidad y de la Carrera que dan cuenta de las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales ingresan los estudiantes. Además, la Carrera implementa una serie de mecanismos que permiten monitorear el cumplimiento responsable y oportuno de dichas normas institucionales. Cabe señalar que el sistema denominado “Sistema de Gestión Curricular (SGC)” evidencia la veracidad y seguridad de la información.

La Universidad cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el perfil de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales. A su vez, la Institución considera los valores corporativos como: Pensamiento Crítico y Creativo, Responsabilidad Social, Sensibilidad Cultural, Equidad e Inclusión. Por su parte, el Plan Estratégico 2030, en su desafío relativo a la formación para su estrategia de aseguramiento de la calidad, tiene como objetivo consolidar el Sistema Integral de Aseguramiento de la Calidad Institucional.

La Carrera posee un perfil de egreso que está expresado en forma precisa, actualizado, validado, coherente con la denominación del título entregado y revisado periódicamente, siendo ajustado de ser necesario. Además, involucra su compromiso con las personas, el territorio y la sustentabilidad desde un punto de vista holístico, y difundido adecuadamente, a nivel interno a los alumnos de primer año, centro de estudiantes, Consejo de Escuela, docentes, sitio web institucional de admisión y redes sociales de la Carrera. Es preciso mencionar que un alto porcentaje de empleadores declara que la Carrera da confianza a su organización como formadora de profesionales. No obstante y en consistencia con lo indicado precedentemente en este dictamen, se visualiza que los mecanismos de comunicación con los académicos son susceptibles de ser mejorados.

La Carrera define un período de estudios de 9 semestres, incorporando una experiencia académica internacionalizada inédita en el país, orientada a “ampliar la visión del mundo” de los estudiantes. Este período consiste en la realización de un semestre académico en el Centro de Innovación y Desarrollo Conceptual de Nuevos Productos (*Centro CID*) de la Universidad de Girona, Cataluña, España, en virtud del convenio establecido al efecto con dicha Institución.

La carrera de Diseño estructura su plan de estudios, programas de asignaturas y actividades curriculares en función del perfil de egreso. Además, se verifica que las líneas de formación general, disciplinaria, profesional y complementaria se desarrollan satisfactoriamente en dos

etapas: La primera conducente a la obtención del grado de Licenciado y la segunda conducente a la obtención del título profesional.

Por su parte, los saberes e instrumentos de evaluación se establecen explícitamente a nivel de cada módulo a través de los “*syllabi*”, que son diseñados por el Comité Curricular y un grupo de académicos para realizar una articulación que permite dar cuenta de los recorridos de aprendizaje previamente establecidos, evitar duplicidades y optimizar el itinerario de formación del estudiante. Estos poseen una estructura definida por la Institución, la que es revisada periódicamente tanto por la Escuela como por la Vicerrectoría de Formación a través de su Dirección de Docencia y su Departamento de Calidad de la Formación, encontrándose alineada con el Modelo Educativo Basado en Competencias, así como también la formación en temáticas éticas, de responsabilidad social e individual, de inclusión, diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente. Se constata que el plan de estudio es conocido por los estudiantes a través de medios formales de la Institución.

La Carrera dispone de un sistema que permite cuantificar satisfactoriamente el trabajo académico, donde el “*syllabus*” es de vital importancia, ya que es un documento oficial que se origina a partir del compromiso del módulo en relación con los aprendizajes asociados a una o más de las competencias del perfil de egreso de la Carrera. Si bien la Unidad declara su preocupación por el medio ambiente y la responsabilidad social, durante la evaluación externa no se evidenció una solución al reciclaje de residuos y materiales generados por la Carrera.

La Carrera dispone de un plan de estudio que contempla actividades teóricas y prácticas, incorporando las competencias genéricas que le dan el sello institucional, ellas son: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información, las que se desarrollan en la Carrera a través de los módulos. Cabe destacar el trabajo que se realiza con el “Centro Tecnológico de la Vid y el Vino” de la Universidad de Talca. Adicionalmente, la Carrera, alineada con la Universidad, incluye en la línea de formación fundamental cuatro módulos: Comprensión de Contextos Sociales, Comprensión de Contextos Culturales, Ética y Responsabilidad Social, y Responsabilidad Social. Además, se constata que la Unidad que imparte la Carrera de Diseño identifica y promueve las actividades de educación continua de sus egresados.

Respecto de la Vinculación con el Medio, se constata que la Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el entorno, considerando los requerimientos del medio disciplinar y profesionales atingentes, retroalimentando la definición del perfil de egreso. A su vez, la Carrera dispone de lineamientos institucionales, instancias y mecanismos

formales y sistemáticos para organizar las actividades de Vinculación con el Medio. Adicionalmente, la Unidad posee un modelo que señala la manera en que la Institución dialoga e interactúa bidireccionalmente con la sociedad, con la finalidad de nutrir y retroalimentar la calidad y pertinencia de su quehacer en los ámbitos de la docencia, investigación, extensión, creación artístico-cultural y la innovación, respondiendo a su misión, visión y propósitos institucionales.

La Carrera de Diseño se ajusta a los lineamientos de las políticas de gestión y mecanismos de funcionamiento académico y económico de la Facultad de Arquitectura, Música y Diseño. Es así como, la estabilidad financiera de la Institución y, por ende, de la Facultad y de la Escuela, permite enfrentar escenarios desafiantes gracias a diversos mecanismos de gestión académica. Cabe destacar que la Vinculación con el Medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera, que orienta y fortalece el perfil de egreso y el plan de estudio.

Por su parte, tanto la Unidad como la Escuela disponen de un Plan de Formación que contempla actividades de conocimiento mutuo entre los estudiantes y eventuales fuentes laborales. Adicionalmente, las actividades que se producen en forma emergente son registradas con el número de asistentes como una forma de evaluación de cumplimiento, promoviendo la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos a la Institución. No obstante, se observa una escasa participación de los estudiantes en actividades de vinculación, así como también, no se identifican acciones concretas que evidencien la proyección ocupacional de los estudiantes.

## **SEGUNDA DIMENSIÓN: CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

La Universidad de Talca posee un adecuado sistema de gobierno, gestión docente, administrativa y recursos necesarios para el logro del título o grado, respaldado por un conjunto de políticas institucionales. Asimismo, la Escuela dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad para el funcionamiento y desarrollo de la Carrera. De igual forma, se pudo constatar que la Carrera de Diseño, en particular, se encuentra inmersa en un ecosistema digital institucional y parece acomodarse adecuadamente dentro de la estabilidad financiera de la Universidad.

La Unidad que imparte la Carrera dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo que se encuentra actualizado con los procesos y acontecimientos institucionales mediante listas de correos que son distribuidas para informar distintas temáticas.

La Institución dispone de una variedad de herramientas, *Sistema de Gestión Curricular (SGC) Utalmático, Educandus, SAT, SIC, UTalca, Núcleo*, entre otras, que señala un

compromiso por cubrir diferentes aspectos de la gestión académica y administrativa. Cabe destacar que la Institución está realizando un esfuerzo por consolidar la información en sistemas integrados, lo que facilita el acceso, análisis y toma de decisiones. No obstante, existe un porcentaje de docentes, aunque menor, que desconoce los mecanismos para enfrentar amenazas, lo que sugiere la necesidad, como ya se mencionó, de mejorar la comunicación o entrega de información con alcance a todos los académicos que sirven a la Carrera.

Respecto de los profesores que sirven a la Carrera, se constata la existencia de un núcleo de académicos idóneo, con formación en distintas áreas disciplinares, con permanencia en la Institución y con horas asignadas para cumplir con las funciones académicas, lo que permite avanzar en la ruta formativa para cubrir las asignaturas del plan de estudio. A su vez, se verifica la presencia de mecanismos institucionales que permiten monitorear el avance curricular y detectar tempranamente situaciones de riesgos académicos.

La Institución tiene políticas, normas y mecanismos formales, claros, establecidos y ampliamente conocidos de selección, contratación, promoción, evaluación y desvinculación de los académicos, así mismo cuenta con políticas y reglamentación para el perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional que se encuentran establecidos en el Reglamento de Perfeccionamiento Académico y permiten la actualización y capacitación de los docentes. Cabe destacar que los estudiantes valoran la dedicación, disponibilidad y preparación de los docentes.

La Carrera de Diseño cuenta con una infraestructura y equipamiento que responde de forma adecuada a las necesidades que se han definido para el ejercicio de la labor académica y docente. Además, se constata que la Unidad posee políticas y mecanismos institucionales para el desarrollo, reposición, mantenimiento y seguridad de sus instalaciones y recursos. Cabe destacar la adquisición de equipamiento moderno y especializado que se transforma en una importante fortaleza ya que permite a los estudiantes desarrollar habilidades prácticas y trabajar en proyectos tecnológicos complejos. A su vez, la Unidad dispone de un plan de desarrollo que muestra un compromiso con la mejora continua y la capacidad de adaptación a necesidades cambiantes, así como también, el proyecto de ampliación del taller de prototipado, señal positiva de la intención de mejorar las condiciones de trabajo y estudio.

En relación con Participación y Bienestar Estudiantil, se pudo evidenciar que la Escuela cuenta con una Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil dedicada a promover el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes, así como también la Dirección de Apoyo a Organizaciones e Iniciativas Estudiantiles, lo que demuestra el compromiso institucional por incentivar la organización estudiantil. Es preciso mencionar que un alto porcentaje de

estudiantes afirma que la Institución facilita la organización y participación, lo que resulta en un indicador empírico de la materialización de las iniciativas implementadas. Adicionalmente, la dotación de instalaciones deportivas y de esparcimiento es altamente valorada por los estudiantes y contribuye al bienestar estudiantil y a la creación de un ambiente universitario integral.

En cuanto a la creación e investigación formativa por el cuerpo docente, se puede apreciar que la Universidad promueve, incentiva y apoya a que sus docentes desarrollen trabajos y estudios para impactar positivamente la teoría y la práctica de la enseñanza. A su vez, se constata la existencia de proyectos de creación destacados y publicaciones académicas que demuestra un compromiso del cuerpo académico con la generación de conocimiento original y la necesidad de contribución al campo del diseño. Por su parte, se observa que los docentes reconocen la importancia de la investigación académica para validar su trabajo cotidiano y obtener reconocimiento institucional y disciplinar. Es preciso mencionar que la Unidad es consciente de que la creación de materiales educativos originales, la elaboración de proyectos, las publicaciones, la asistencia a congresos y seminarios disciplinares contribuye a enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y a difundir el conocimiento generado por la escuela.

Pese a lo anteriormente mencionado y a reconocer los esfuerzos realizados, la productividad científica de la Unidad se considera muy incipiente, lo que sugiere la necesidad de fortalecer las estrategias para fomentar la investigación y la publicación dentro de la Escuela de Diseño.

### **TERCERA DIMENSIÓN: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

La Universidad de Talca y la Carrera de Diseño cuentan con mecanismos y criterios explícitos y de público conocimiento para la admisión y vías de ingreso de estudiantes, incluyendo opciones para estudiantes con talentos especiales y aquellos provenientes de contextos vulnerables, los que están definidos y disponibles en la página web de la Universidad, aplicándose de manera sistemática y consistente con el plan de estudio. Asimismo, los mecanismos de apoyo para estudiantes se orientan con base en un modelo institucional, cuya finalidad es acompañar y apoyar al estudiante; principalmente, con riesgo de deserción escolar.

La Unidad ofrece a los estudiantes acceso a mecanismos de orientación o tutorías entregadas por *CIMA*, unidad de la Dirección de Ciclo de Vida Estudiantil, que tiene como propósito fortalecer la permanencia, el logro académico y la adaptación a la vida universitaria de los

estudiantes, a través del acompañamiento académico y psicoeducativo, utilizando metodologías y prácticas innovadoras.

La Institución realiza un análisis sistemático de indicadores clave, como la tasa de retención y la tasa de graduación, lo que facilita la toma de decisiones basadas en evidencia. Además, se constata el uso de sistemas informáticos que permite un adecuado y ágil seguimiento del rendimiento detallado de los estudiantes y la identificación de áreas de mejora. A su vez, se observa la existencia de una unidad dedicada a la inserción laboral de los egresados, lo que demuestra un interés en acoplar los niveles de formación recibida por los estudiantes y su integración a la esfera productiva, local y nacional. La información presentada se basa en gran medida en los informes institucionales centrales, lo que podría generar un sesgo positivo. Dado lo anterior, parece necesario complementar esta información con datos externos y opiniones de los estudiantes y docentes; e internos de la dirección de Escuela o secretaría académica.

La Carrera se encuentra inserta en un medio institucional con una cultura de autoevaluación periódica y de mejora continua, disponiendo de una jerarquía de planes (institucional, facultad, unidad) que se alinean y complementan entre sí, evidenciando un ámbito coherente para la planificación de las acciones. A su vez, se visualiza que la Unidad dispone de una amplia gama de datos para informar su proceso de autoevaluación, incluyendo datos de matrícula, rendimiento académico, titulación y empleabilidad. Adicionalmente, se constata que se han llevado a cabo esfuerzos considerables para involucrar a diversos actores en el proceso de autoevaluación a través de encuestas y otras actividades.

La Institución ha definido la investigación y la innovación como desafíos estratégicos, lo que contribuye a que la Escuela de Diseño pueda alinear los esfuerzos de las acciones con los objetivos institucionales. Además, se verifica que se han establecido mecanismos para monitorear y hacer seguimiento de la implementación del Plan de Mejora, involucrando a responsables y costos de implementación. No obstante, la mayoría de las actividades se inician durante el año 2025 y no se observa la estructuración de acciones en plazos diferenciados lo que no permite evidenciar su impacto a corto, mediano o largo plazo, indicando acciones de carácter permanente y una anual. Por su parte, a pesar de los esfuerzos por integrar los diferentes planes, aún existen oportunidades para fortalecer la conexión y comunicación entre la planificación estratégica y las acciones concretas de mejora de la Unidad.

La Universidad de Talca tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y ahora certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y certificación

externa dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad en general y de la Carrera de Diseño en particular.

## **RECERTIFICACIÓN**

Respecto al proceso de reacreditación (recertificación), se evidencia que las fortalezas detectadas en el proceso anterior se han mantenido e incluso se han fortalecido.

Una debilidad detectada en el proceso anterior y que presenta avances hace referencia al perfil de egreso, indicando que existe una falta de consistencia interna con el título y/o grado otorgado, considerando las diferentes alternativas de egreso que ofrece la Unidad a sus estudiantes. No obstante, la Carrera ha tomado las medidas necesarias para subsanar esta debilidad, estableciendo un reglamento para la estadía de Girona.

La Unidad ha avanzado respecto al área de investigación, fortaleciendo su producción, ampliando la productividad académica y la publicación en medios especializados indexados. Aun así, y tal como se mencionó, esta es un área que tiene mucho espacio para crecer todavía.

También se ven avances significativos respecto a la formalización con mayor fuerza de las actividades relacionadas con la extensión y prestación de servicios externos.

La Carrera ha avanzado de manera adecuada con relación a potenciar, tanto en estrategia como en los tiempos, el plan de perfeccionamiento docente.

En cuanto a infraestructura, la carrera muestra importantes avances con la incorporación de una sala de trabajo para estudiantes de primer año, adquisición de una router CNC y la creación de laboratorios de fabricación digital que amplían las posibilidades de experimentación.

## **SE DICTAMINA:**

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Diseño de la Universidad de Talca, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede de Talca, por un período de seis años (6) años, desde el 30 de enero de 2025 y hasta el 30 de enero de 2031.**

## **SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:**

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Diseño envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Diseño debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.

- En el plazo establecido de 24 meses, desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Diseño debe enviar a la Agencia un primer informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su plan de mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

- En el plazo establecido de 48 meses. Desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Diseño debe enviar a la Agencia un segundo informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su plan de mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan. Este segundo informe debe contener los avances del primero.

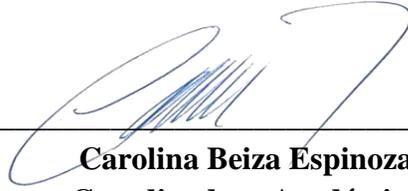
La Agencia proporcionará a la Carrera un formato para el envío de los informes previamente indicados.

***En el caso de que la Carrera de Diseño cumpla con el envío de los informes de seguimiento intermedio, la Carrera podrá optar a un proceso abreviado para la posterior renovación de su certificación.***

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Diseño deberá entregar a la Agencia todos los antecedentes de su nueva autoevaluación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.

  
\_\_\_\_\_  
**José Miguel Rodríguez**  
**Presidente**  
**AcreditAcción**





---

**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**

